

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con quince minutos del día veinticinco de agosto de dos mil veintiséis, en atención a los acuerdos CG/AC-003/2020, CG/AC-144/2021 y CG/AC-013/2023 aprobados por el Consejo General de este Organismo Electoral, a través de los cuales se autoriza la realización de sesiones virtuales o a distancia y se emitieron diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión especial de dicho órgano colegiado correspondiente al mes de agosto del año en curso, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las siguientes personas integrantes:

C. SUSANA RIVAS VERA CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ
MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRA. CHRISTIAN MARIANA CEBALLOS GARDUÑO CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
LCDA. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA DEL COMITÉ

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectadas a esta sesión virtual tres de las tres personas integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar; así mismo se encuentra conectado a esta sesión el Secretario Ejecutivo de este Instituto; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión especial virtual correspondiente al mes de agosto de dos mil veintiséis, celebrada en esta fecha:

ÚNICO.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL Y VERSIONES PÚBLICAS PRESENTADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 064/2026, ASÍ COMO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN R/IEE-CT-013/2026.

ACTA/CT/ESP-008/2026

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo del punto único del orden del día, la Secretaria a petición de la Presidenta de este Comité procedió con la exposición del tema que ocupa esta sesión especial virtual correspondiente al mes de agosto del año en curso, siendo el relativo a la *Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de clasificación de información como confidencial y versiones públicas presentadas por la Contraloría Interna del Instituto Electoral del Estado, para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de Expediente 064/2026, así como el proyecto de resolución R/IEE-CT-013/2026*; de igual manera informa que se encuentra presente a esta sesión especial virtual personal de la Contraloría Interna para el asunto a tratar; acto seguido procede a la exposición del tema que se presenta e informa que; en fecha veinticinco de febrero del año en curso, se recibió en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 1100448826000101 la solicitud de acceso a la información, misma que se le asignó número de expediente 64/2026, en el que, la persona solicitante requirió lo siguiente: “1. ¿Domicilio, correo y teléfono de la Autoridad Garante? 2. ¿Currículum profesional de la o las personas que encabezan la Autoridad Garante y documento que acredite su designación o nombramiento?” (SIC). Con fecha dieciocho de agosto del año en curso, se solicitó la información a la Contraloría Interna de este Organismo Electoral, en su calidad de Autoridad Garante mediante memorándum identificado con la clave IEE/UT-SOL-079/2026. El dieciocho de agosto del año en curso, la Contraloría Interna en su calidad de Autoridad Garante dio contestación a la información solicitada mediante memorándum identificado con la clave IEE/COI-AG-M-713/2026, asimismo remitió en versión pública y en original del nombramiento del ciudadano Juan Carlos Solano Rodríguez, Titular de la jefatura de Departamento de Investigación y Substanciación en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Con fecha dieciocho de agosto del año en curso, a través de la circular identificada con el número IEE/UT-034/2026, la Titular de la Unidad de Transparencia remitió a las personas Integrantes de este Comité, la documentación en comento con el objeto de poner dicha información a consideración de las personas integrantes de este Pleno, para su pronunciamiento sea este confirmando, modificando o revocando la versión pública presentada, toda vez que contienen datos personales considerados como confidenciales tales como: Nacionalidad, Edad, Sexo y RFC. Es por lo que, se ponen a consideración la versión pública presentada en esta sesión a las personas integrantes de este Comité, propuesta por la Contraloría Interna del Instituto Electoral del Estado, para dar respuesta a la solicitud de acceso

ACTA/CT/ESP-008/2026

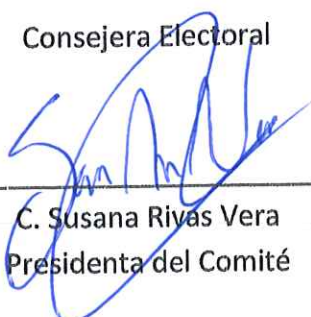
a la información pública, identificada con el número de expediente 064/2026, así como la aprobación de la resolución R/IEE-CT-013/2026.

Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las personas integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta sesión especial virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, nadie se anota en la lista de intervenciones. Y toda vez que no existen observaciones por parte de las personas integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

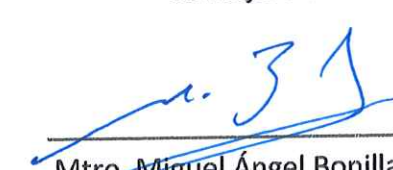
Acuerdo 01/CT-ESP-25082026.- Con fundamento en los artículos 32, 33 fracción II, 95, 97 fracción I y 115 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numerales séptimo fracción I y noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y el artículo 8, 36, 39 fracción I y 61 fracción I del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, las personas integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral confirman la clasificación de información como confidencial y aprueban las versiones públicas propuestas por la Contraloría Interna del Instituto Electoral del Estado, para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de expediente 64/2026, asimismo aprueban el proyecto de resolución identificado con el número R/IEE-CT-013/2026. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las doce horas con veintiún minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de agosto del año en curso celebrada en esta fecha.

Consejera Electoral

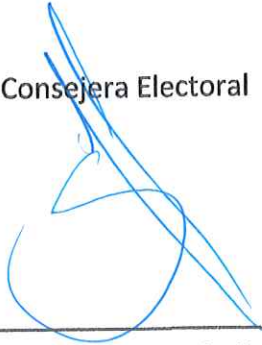

C. Susana Rivas Vera
Presidenta del Comité

Consejero Electoral


Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Integrante del Comité

ACTA/CT/ESP-008/2026

Consejera Electoral



Mtra. Christian Mariana Ceballos Garduño
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lcda. Larisa Isela Antolín Espinoza
Secretaria del Comité

4

La presente hoja de firmas forma parte integral del **ACTA/CT/ESP-008/2026** del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado.